



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 27  
LUNES 28 DE AGOSTO DE 2017

1

CONCEJO MUNICIPAL  
COMUNA DE VICHUQUÉN  
VICTOR RUZ TOLEDO  
Secretario Municipal – Secretario de Actas

PRESIDE

ALCALDE

ROBERTO RIVERA PINO

CONCEJALES PRESENTES

MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ

EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS

ERNESTO BRAVO SANTELICES

LUIS POZO QUITRAL

NATALIA RAMÍREZ SILVA

LUIS GONZÁLEZ BADILLA



SECRETARÍA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA N° 27.

Lunes 28 de agosto de 2017. -

En el Salón Municipal de la Comuna de Vichuquén, siendo las 10:30 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, convocada mediante Oficio de Alcaldía N° 567 del 25 agosto de 2017. Preside, El Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal, con la presencia de los siguientes Concejales:

1. MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ
2. EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS
3. ERNESTO BRAVO SANTELICES
4. LUIS POZO QUITRAL
5. NATALIA RAMÍREZ SILVA
6. LUIS GONZÁLEZ BADILLA

### TABLA

|   |
|---|
| 1.- APROBACIÓN ACTA N° 25 y 26  |
| 2.- CUENTAS DEL ALCALDE.  |
| 3.- AUDIENCIA DE PÚBLICO: (Sin solicitudes)   |
| 4.- EXPOSICIÓN FOSIS, PROGRAMA YO EMPRENDO AVANZANDO Y OFERTA PROGRAMÁTICA FOSIS.                                   |
| 5.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE ACUERDO AL MEMORÁNDUM N° 128 JEFE DAEM. |
| 6.- EXPOSICIÓN DIDECO.  |
| 7.- CORRESPONDENCIA.  |
| 8.- VARIOS.   |

### Siglas empleadas

- SEREMI : Secretaria Regional Ministerial.
- SERVIU : Servicio de vivienda y Urbanismo.
- DAEM : Departamento de Administración de la educación municipal.
- DGA : Dirección General de Aguas.
- MOP : Ministerio de Obras Públicas.
- JPL : Juzgado de Policía Local.
- PDI : Policía de Investigaciones de Chile.
- DOH : Dirección de Obras Hidráulicas.
- ONEMI : Oficina Nacional de Emergencia.
- JEC : Jornada Escolar Completa.
- SERNATUR : Servicio Nacional de Turismo.
- SEC : Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- RSH : Registro Social de Hogares.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Preside el Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal, inicia la reunión siendo las 10:30 horas señalando: "damos por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 27, en el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Vichuquén".

3

### Primer Punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 25 Y 26.

APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 25.-

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 25.-

|                              |          |
|------------------------------|----------|
| CONCEJALA NATALIA RAMÍREZ:   | Aprueba. |
| CONCEJAL LUIS POZO QUITRAL:  | Aprueba. |
| CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:      | Aprueba. |
| CONCEJAL ERNESTO BRAVO:      | Aprueba. |
| CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:      | Aprueba. |
| CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:  | Aprueba. |
| ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO: | Aprueba. |

Por Unanimidad siete votos a favor y cero en contra, se aprueba el acta ordinaria N° 25.-

APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 26.-

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 26.-

|                              |          |
|------------------------------|----------|
| CONCEJALA NATALIA RAMÍREZ:   | Aprueba. |
| CONCEJAL LUIS POZO QUITRAL:  | Aprueba. |
| CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:      | Aprueba. |
| CONCEJAL ERNESTO BRAVO:      | Aprueba. |
| CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:      | Aprueba. |
| CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:  | Aprueba. |
| ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO: | Aprueba. |

Por Unanimidad siete votos a favor y cero en contra, se aprueba el acta ordinaria N° 26.-

### Segundo Punto de la Tabla:

CUENTAS DEL ALCALDE:

1.- ANIVERSARIO BOMBEROS: Señala el alcalde que el aniversario de los 50 años del cuerpo de bomberos de Llico fue una actividad bastante limpia en su organización, muy emotiva, con un amplio marco de público, comenta que se le dio a la audiencia las disculpas enviadas por el concejal Díaz por no poder asistir, agrega que se encontraban presentes en el acto el concejal Bravo y el concejal Pozo, menciona el alcalde que la actividad consideró un acto oficial y luego un almuerzo de camaradería.

### Tercer Punto de la Tabla:



SECRETARÍA MUNICIPAL

AUDIENCIA DE PÚBLICO (Sin solicitudes).

Cuarto Punto de la Tabla:

EXPOSICIÓN FOSIS, PROGRAMA YO EMPRENDO AVANZANDO Y OFERTA PROGRAMÁTICA FOSIS.

Señala el secretario municipal que las profesionales avisaron que vienen un poco atrasadas. Propone el alcalde continuar con el concejo y una vez que lleguen expongan.

Quinto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE ACUERDO AL MEMORÁNDUM N° 128 JEFE DAEM.

El alcalde le entrega la palabra al presidente de la comisión de educación. Señala el concejal Díaz como presidente de la comisión de educación que le entrega la palabra a la concejal Ramírez en su calidad de secretaria de la comisión. Comenta la concejal Ramírez que la comisión de educación aprobó la modificación presupuestaria, sin embargo quieren tener una conversación con el alcalde por un punto que les causa dudas. Manifiesta el alcalde su disposición a ver el tema en la mesa de concejo. Señala la concejal Ramírez que la comisión tuvo una observación a la modificación presupuestaria, respecto del aumento de gasto para arriendo de vehículos, comenta que la comisión conversó ese tema y se preguntan por qué no gastar esos fondos de arriendo de vehículos en otras necesidades de los colegios y ocupar el bus municipal en vez de arrendar, agrega que el problema se generaba que educación no puede pagar combustible por la ley sep. Comenta el concejal Bravo que este tema es por los viajes a Pucón de los estudiantes, ante esto señala que la comisión considera que el arriendo de vehículos es un gasto innecesario teniendo un bus municipal, por lo que hay que buscar la manera de utilizarlo, para así ocupar los fondos sep en mejoramientos de los colegios. Comenta la concejal Ramírez que uno de los viajes ya está en licitación. Señala el alcalde que le parece pertinente la observación efectuada por la comisión por lo que propone si es necesario suspender la votación. Señala el concejal Díaz que son cosas distintas, ya que la comisión aprueba la modificación. Señala el alcalde que en la modificación presupuestaria se estaría considerando una glosa por arriendo de vehículos para pagar los viajes que menciona el concejo, ante esto consulta si aprueban ahora el tema y dejan una sesión de la comisión de educación con la presencia del alcalde y el jefe Daem para tratar el tema. Señala el concejal Bravo que esa es la propuesta. Pide el alcalde que se tome el acuerdo.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación de acuerdo al memorándum N° 128/2017 del Jefe Daem(s).

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 79.-

|                               |      |
|-------------------------------|------|
| CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ      | : SI |
| CONCEJAL LUIS POZO QUI TRAL   | : SI |
| CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS | : SI |
| CONCEJAL ERNESTO BRAVO        | : SI |
| CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ        | : SI |
| CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA    | : SI |
| ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO   | : SI |

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se APRUEBA la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación de acuerdo al memorándum N° 128/2017 del Jefe Daem(s).



Sexto Punto de la Tabla:

**EXPOSICIÓN DIDECO:**

La Dideco Victoria Calquín y Alejandra Calquín, encargada del departamento social exponen sobre el Registro Social de Hogares y el subsidio de agua potable. Exposición que no se transcribe por ser proyectada al concejo, las diapositivas se acompañan al final de la presente acta.

Se retoma el Cuarto Punto de la Tabla:

**EXPOSICIÓN FOSIS, PROGRAMA YO EMPRENDO AVANZANDO Y OFERTA PROGRAMÁTICA FOSIS.**

El alcalde le otorga la palabra a las profesionales del Fosis para que expongan. Se presentan Tamara Rojas encargada Regional del programa empleabilidad y María Fernanda Ponce Agente de Desarrollo Local, ambas funcionarias de Fosis región del Maule. La oferta programática no se transcribe por ser proyectada al concejo, diapositivas que se acompañan al final de la presente acta.

Señala el concejal Díaz que a una familia le ocurrió algo trágico en Boyeruca ya que vivieron un incendio y se le quemó maquinaria que había obtenido por proyectos de fosis, ante esto consulta si ellos pueden volver a postular. Señala la profesional de Fosis que el municipio debiera informar la situación para ponerla como excepción en el sistema de inscripción, comenta la otra profesional de Fosis que conoce la situación y está en proceso de postulación.

Respecto a los aportes por los incendios forestales consulta el concejal Bravo cómo se hizo la selección para que la ayuda llegara a la gente. Señala la profesional Fosis que se hizo a través de la ficha Fibe o la Fep, además de las supervisiones de Fosis en el territorio. Señala Alejandra Calquín que ese tema el Fosis no lo vio con el municipio. Señala la profesional Fosis que por tratarse de temas de emergencia donde había que trabajar rápido se modificó la metodología de las postulaciones y se hizo en base a las fichas, no por información municipal. Señala el concejal Bravo que le gustaría que se volviera a conocer ese listado ya que en la comuna la gente se conoce, por lo que los programas del estado le gustaría que fueran dirigidos a las personas más vulnerables de la comuna, ya que muchas veces por las fichas se beneficia a gente que no tiene necesidades. Comenta Alejandra Calquín que debido a esto las personas le preguntaban al departamento social y ellos no tenían la información. Pide el concejal Fuenzalida a las profesionales del Fosis que se pongan en contacto con el departamento social de la municipalidad para hacer un mejor trabajo, comenta que la ficha generó que se beneficiara a gente que no necesitaba ayuda. Señala Victoria Calquín que para el incendio la gente no pasó hambre en ningún momento en la comuna, y no sólo el municipio generó fichas Fibe sino que vinieron de organismos de gobierno a hacerlo, agrega que la Fibe mide varios factores. Señala el concejal Bravo que para el incendio hubo un número pequeño de personas que sufrieron daños y Vichuquén fue una de las comunas que recibió más ayuda, por lo que se le planteó a Fosis no fue real, ya que se entregó ayuda gente que no lo necesitaba. Señala Alejandra Calquín que esos problemas se evitan cuando el Fosis pasa por el municipio y da a conocer los listados para analizarlos en conjunto. Comenta Victoria Calquín que Vichuquén es una comuna chica donde todos se conocen por lo que las instituciones deben pasar por el municipio para llegar a la gente de manera correcta y dar una buena información. Señala la profesional Fosis si en ese momento se hubiese entregado un listado por el municipio necesariamente debían tener Fibe porque era el procedimiento establecido en ese momento. Comenta el concejal Fuenzalida que debe haber mejor comunicación entre Fosis y el municipio porque pasó que a gente que no se vio afectada por el incendio recibió fardos y otros beneficios como un millón de pesos, y eso provoca que los concejales sean criticados, aunque entiende que en emergencia la situación es compleja. Señala el concejal Bravo que esta presentación de Fosis debió hacerse a principio de año para que el municipio y el concejo quedaran claro y pudieran ser informante de la comunidad respecto de las postulaciones, comenta que si critica el



## SECRETARÍA MUNICIPAL

trabajo es para que se trate de mejorar a futuro. Señala el alcalde que en algún momento se le hizo ver al director regional de Fosis y al Seremi que no son pocas las ocasiones en que el municipio no ha tenido conocimiento sobre la bajada de información que fosis debe hacer a través del municipio, agrega que fosis ha ocupado conductos irregulares en la comuna de Vichuquén, lo que ha sido denunciado en su oportunidad.

Señala la profesional Fosis que el caso puntual de la reunión es por el programa Yo emprendo avanzado que tiene como requisitos tener un negocio en funcionamiento, que tenga una antigüedad de más de 12 meses, con un nivel de ventas de sobre \$300.000. Señala Alejandra Calquín que en el primer recuadro está la señora María Valenzuela que fue a quien se le incendió su negocio en Boyeruca. Comenta la profesional de Fosis que a ellos se les entregó un listado de 11 usuarios preseleccionados, postulados a través del municipio de los cuales al visitarlos en terreno la información que se declaró al momento de la postulación no corresponde con la que se apreció al visitarlos, da lectura al listado de postulantes viendo quienes cumplen y quienes no con los requisitos del programa. Agrega la profesional de Fosis que un caso complejo fue el de la señora Ana Salinas Quilán quien no quiso mostrar su emprendimiento cuando fue visitada, además de ser una situación desagradable porque la usuaria ofreció golpes y demandas. Consulta el alcalde eso dónde y cuándo ocurrió. Señala la profesional Fosis que ocurrió en Llico la semana del 17 de agosto, comenta que la usuaria fue visitada y manifestó que no tenía por qué mostrar al Fosis su negocio, no se quiso aplicar el IDS y amenazó con demandar por violación de menores por el hecho de llegar a su domicilio y preguntarle al hijo si ahí vivía la señora, si estaba y si el número de teléfono que tenían correspondía, además los amenazó que los iba a demandar por violación de morada. Consulta el concejal Fuenzalida que en esos casos qué hace Fosis, los deja a un lado o se postula a otra persona. Comenta la profesional Fosis que esa señora en estos momentos dejó ser parte del programa por no permitir aplicar la ficha de diagnóstico. Consulta el alcalde si antes del concejo habían hecho notar esta situación en otra instancia. Señala la profesional de Fosis que no, porque ese mismo día lunes se lo comentó a su jefe para ver cómo actuar y le sugirió que lo hiciera ver en concejo municipal por lo que pidieron audiencia. Pide el alcalde a quien corresponda de fosis que pueda generar una nota o informe técnico dirigido al alcalde con toda la situación descrita, citando en comillas las conversaciones tenidas con la señora en comento. La profesional de Fosis continúa dando lectura al listado de postulaciones. Consulta el concejal Díaz por la señora María Muñoz que vende tortillas. Menciona la profesional de Fosis que ella declaró no vender más de doscientos mil pesos. Señala el alcalde que ella buscando ser astuta pudo equivocarse y decir una cifra menor a sus ventas, ya que pasa muy seguido en la comuna ya que la gente trata de parecer más vulnerable. Menciona la profesional de Fosis que la señora mencionó que no tiene ese nivel de ventas pero postuló con esa cifra para quedar seleccionada. Consulta Alejandra Calquín en qué proceso está este programa. Señala la profesional Fosis que está en proceso de evaluación. Comenta Alejandra Calquín que no va a quedar casi ninguno de los postulantes. Señala la profesional de Fosis que la idea es acordar qué pasará con los cupos, se volverá a inscribir o que el municipio entregue un listado pre determinado con personas que esta vez sí cumplan con los requisitos. Señala el alcalde que es allí donde los tropiezos que se manifestaron al principio se deben subsanar, ya que el municipio debe ser el canal por el cual se puede ayudar a la depuración de emprendedores que estén en condiciones de postular. Señala la profesional de Fosis que el problema es que todas las postulaciones de este programa y que ahora no cumplen los requisitos fueron hechas por el municipio directamente. Consulta el concejal Bravo quién entregó la información. Señala Alejandra Calquín que consultará porque no sabe. Señala el concejal Bravo que hay que verlo porque si lo entregó el municipio es vergonzoso, además debe haber un mea culpa por parte del municipio, ya que si se critica al fosis el municipio debe ver sus falencias. Comenta el alcalde que el departamento en cuestión que es Dideco está presente y escuchando lo que está ocurriendo. Comenta el concejal González que le parece interesante que el fosis exponga ante el concejo, manifiesta que la ineficiencia es municipal al presentar los listados con información que no corresponde, ante esto le gustaría que el municipio pusiera a una



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

persona para que apoyara a los vecinos en estas postulaciones. Señala el alcalde que existe una oficina que es la Omdel que debió cumplir con esta labor. Comenta la profesional de Fosis que al municipio se le entregan los requisitos que deben tener las personas para postular y en la mayoría de los casos en las postulaciones no se cumplía con el nivel de ventas principalmente. Señala el concejal Bravo que concuerda con el concejal González porque el principal actor es la Omdel, ya que debiera gestionar las postulaciones apoyando a la gente. Comenta el alcalde que ese es el objetivo de la Omdel, agrega que se falló en un objetivo que ha sido instruido a Omdel, por lo que se tomarán las acciones correctivas que corresponda. Señala la Dideco que las personas que se postularon son pequeños emprendedores, sin embargo el programa apunta a personas que tienen un negocio establecido. Señala el alcalde que este es el segmento más comercial de Fosis previo a Sercotec, comenta que ha tomado nota de las observaciones ya que nota que existe una falencia por lo que se harán las medidas correctivas. Consulta la profesional Fosis qué se hará con las postulaciones el municipio entregará un listado predefinido o abrirá nuevas postulaciones. Señala el alcalde que se hará el esfuerzo por encausar las postulaciones a personas con perfil comercial. Señala el concejal Bravo que le interesa conocer los listados porque tiene postulantes que han sido postergados y que cumplirían con los requisitos. Señala el alcalde que la idea es llamar a los emprendedores a formalizar su negocio, ya que piensan que al formalizarse perderán beneficios, pero desconocen el universo de oportunidades que se cierran mientras no se tome la decisión de formalizarse, agradece por la exposición a las profesionales de Fosis.

#### Séptimo Punto de la Tabla:

#### CORRESPONDENCIA:

Señala el secretario Municipal que como correspondencia recibida está:

- Memorándum de Dideco informando el Programa de Fiestas Patrias y el Reglamento de Sedes comunitarias.
- Copia de Oficio del Subsecretario de Obras Públicas dando respuestas a requerimientos del concejo respecto de los caminos.
- Informe N° 21 del Fiscalizador de Obras.
- Memorándum N° 22 de la encargada de tránsito.

Señala el alcalde que respecto del programa de Fiestas Patrias si algún miembro del Concejo quiere sugerir incluir o retirar alguna actividad tendrán la opción de proponerlo.

Señala el concejal Bravo que el desfile sería el 18 de septiembre y comenzaría en Vichuquén para terminar en Llico. Comenta el alcalde que se está apostando a que comience en Vichuquén y termine en Llico. Comenta el concejal Bravo que en su modesta opinión piensa que no debería ser así por un hecho histórico ya que la capital comunal es Vichuquén y tradicionalmente el desfile se ha efectuado en Llico temprano y Vichuquén después de la misa que se realiza, ante esto opina que no debiera romperse la tradición, sino que seguir como se hacía. Consulta el alcalde al concejal Bravo si para su opinión se ha basado en lo que piensa la gente, ya que comenta que hay muchas personas que ven con muy buenos ojos el cambio en las actividades, pero no es un tema que esté escrito como dogma, ya que prestará atención a la opinión ciudadana, por lo que se evaluará.

Consulta el concejal Fuenzalida si el tema de los desfiles fue conversado con los directores de los colegios, fue conversado con la comunidad, comenta que lo dice sumándose a las palabras del concejal Bravo, ya que considera que Vichuquén tiene su historia y la tradición ha sido siempre así, además el pueblo de Vichuquén es la capital comunal y debe dársele un realce, ya que la gente se programa por lo que no está de acuerdo con hacer el cambio en los desfiles. Señala el alcalde que recogiendo ambas opiniones de los concejales, si existe motivación del concejo de proponer un cambio en el programa, se sustente con opinión ciudadana, mediante cartas que hagan llegar las instituciones de la comuna donde





SECRETARÍA MUNICIPAL

manifiesten su sentir, comenta que tiene la impresión que le gente de Llico, que históricamente han sido postergados, en términos que el desfile en Llico se hace y no alcanzan a terminar de desfilar cuando todos se vienen a Vichuquén dejando a Llico desprovisto de sus autoridades y de la belleza que otorga que la comunidad completa termine el evento en Llico, señala que es eso que lo ha llevado a la reflexión de hacer contra a que Llico se haya sentido históricamente postergado, ya que siendo Llico la localidad con más población en la comuna, el Cesfam está en Vichuquén y muchos se preguntan por qué no está en Llico; el municipio está en Vichuquén teniendo más población en Llico; el nivel de inversión pública es mucho más alto en Vichuquén cuando hay más gente en Llico; el único cajero automático está en Vichuquén habiendo más gente en Llico, por esto en base a que los vecinos de Llico manifiestan sentirse desplazados frente al pueblo de Vichuquén es que se ha planteado hacer el desfile en Vichuquén y que el remate sea en Llico, donde las autoridades puedan quedarse en Llico una vez que el desfile termine compartiendo con la gente, y no tengan que arrancar desde esa localidad. El concejal Bravo comenta que es Llicano y en parte el alcalde tiene razón que se sienten desplazados, pero en salud, en educación, tema vial y otros temas comunitarios, pero no en una festividad, ya que para el 18 de septiembre la gente está en otra que es celebrar, pero está de acuerdo que se pregunte a la comunidad, comenta que lo que quiere la comunidad es que la barra de arena quede abierta y que el agua escurra libremente como es tradición de años. Señala el alcalde que si se consulta a la comunidad sea por una vía oficial, agrega que respecto del tema de la desembocadura comenta que ha convocado al concejal González quien se ha mostrado molesto con el protocolo, por cuanto se hizo sin considerar la voz de los vecinos por lo que es considerado ilegítimo, sin embargo, lo que procede es que como autoridades tienen que convocar a una revisión del protocolo, ya que la solicitud del concejal Bravo implica un incumplimiento de un protocolo que no es ordenado a nivel local, sino que involucra al aparataje estatal. Comenta el concejal Bravo que le planteó al seremi una revisión del protocolo.

Señala la concejal Ramírez que independiente que si el desfile es primero en Vichuquén o en Llico es la administración quien tiene que ver el tema, sin embargo considera que es bueno escuchar a la gente ya que es parte de la democracia, sin embargo hay que ser cuidadosos porque eso puede llegar a generar más rivalidad entre las personas y los sectores. El alcalde señala que no ha llamado a una votación por Facebook respecto del tema y no se moverá por este tipo de información, comenta que un factor objetivo son documentos escritos ya sea de personas u organizaciones comunitarias.

Señala el concejal Díaz que le gusta que los colegas se acuerden de la democracia porque ocho años vivieron el calvario ya que nunca la administración anterior le pedía a la comunidad tener participación, comenta que la decisión depende del alcalde ya que es él quien lleva la administración y que lo haga como estime conveniente, comenta que es Llicano y han estado postrados por muchos años.

Comenta el concejal Pozo que le gustaría hacer participar las instituciones por escrito, por lo que se dará el trabajo de buscar las organizaciones que quieran participar, por lo que le gustaría saber qué plazo va a tener, y que el calendario que les llegó no se dé a conocer por si sufre algún cambio porque han llegado más cartas que indiquen que quieren alterar el orden de los desfiles de las que no, puede variar el orden del programa. Menciona el alcalde que un posible cambio de criterio no sólo pasará por mayoría de cartas en un sentido que en otro, sino que pasará también por el nivel argumentativo que alguien tenga, comenta que lo que hoy se tiene a la vista para decir que el desfile parta en Vichuquén y termine en Llico es el desplazamiento del cual se sienten objeto los vecinos de Llico que es el centro poblado más grande y denso que tiene la comuna y el objetivo es que la actividad remate en Llico, no se le quita importancia a lo que se hará en Vichuquén de hecho hay varias sorpresas para el desfile en sí, pero lo que se propone es que el remate sea en Llico que es el lugar donde más densamente poblada está la comuna el 18 de septiembre, ante esto señala que si se traerán carta manifiesten un argumento de por qué se debiera cambiar el orden de los desfiles, comenta que hasta ahora no tiene escritos al respecto pero sí varias reuniones con personas de la calle que ven con buenos ojos esta iniciativa, por lo que llama a traer documentos con argumentos. Señala el concejal Bravo que no hay que olvidar que están





#### SECRETARÍA MUNICIPAL

contra el tiempo, además comenta que no sabe para qué están como concejales sentados en la mesa del concejo si ellos como concejo debieran tomar la decisión y tener claridad puesto que están a veinte días de las fiestas patrias, independiente que se escuche a los vecinos que está de acuerdo con eso, pero el tiempo los apremia a esta altura. Señala el concejal González que la programación de septiembre la pidió hace dos concejos anteriores y recién llegó. Señala el alcalde que la programación está escrita y si llega un argumento contundente podría estudiarse la situación, pero lo oficial es el programa que les llegó a los concejales.

Señala el concejal Fuenzalida que no está de acuerdo con la programación presentada para fiestas patrias 2017 entregada el día de hoy al concejo municipal, comenta que esto no quiere decir que armará alguna polémica, agrega que se ha dicho por los vecinos que no se repartirán empanadas y su respuesta ha sido que si bien no sabe no cree que se actúe de esta forma por tratarse de una tradición. Agrega que siempre ha sido la tradición hacer el desfile en Llico primero y luego terminarlo en Vichuquén, porque las autoridades se irán de Vichuquén a Llico rápidamente. Llama al alcalde a los concejales a revisar el programa de actividades que están estratégicamente dispuestas para que toda la comuna tenga una celebración interesante, menciona que hay sorpresas que serán gratas para la comunidad tanto en Vichuquén como en Llico.

#### Octavo Punto de la Tabla:

##### VARIOS:

Señala el alcalde que referido al acuerdo de concejo donde se acordó el remate de los vehículos, resta por rematar la ambulancia Chevrolet suburban y un furgón de origen asiático que es 2014, por lo que se está llegando a la cuarta vuelta. Consulta el concejal Díaz si el furgón asiático es municipal o está entregado en comodato al municipio, porque según entiende ese furgón lo pasó el Club Aéreo. Pide el alcalde a Francisco Cordero que se haga la revisión de los antecedentes, además da lectura al acuerdo tomado en el que dice que en caso de llegar al cuarto remate se hará al mejor postor, comenta que en base a esto la ambulancia en el tercer remate tuvo un piso de un millón doscientos mil pesos aproximados y el furgón tuvo un piso de dos millones y medio aproximados, pero ahora está acordado que se remate al mejor postor, cosa que le parece complejo porque implica de un peso hacia arriba, ante esto pide se tome un acuerdo de concejo para que antes de entrar a los varios se pueda poner una postura mínima razonable para evitar que se vayan en un peso, así propone que a la ambulancia se le fije un mínimo de quinientos mil pesos y al furgón un millón y medio. Consulta el concejal Fuenzalida si el furgón funciona. Señala el alcalde que no funciona ya que fue volcado. Señala el concejal Bravo que la comunidad los ha criticado mucho por los remates que se han hecho, y una de las críticas que se hacen es que se ha pasado gato por liebre, ya que se han rematado vehículos que estaban en buen estado. Pide el alcalde que nombre uno. Señala el concejal Bravo que no tiene el dato específico en este momento, pero para darle seriedad al tema pide que se eleve un informe técnico de una persona responsable del estado real de la maquinaria y los vehículos que se van a rematar para tener un respaldo y decirle a la gente el estado real de los vehículos. Comenta el alcalde que ante esa crítica de la gente, los vehículos salieron a remate como lo indica la ley en el valor del avalúo fiscal de los vehículos, por lo que el comentario de los vecinos es desapegado a la verdad, toda vez que los vehículos, salvo la máquina retroexcavadora que no tienen permiso de circulación ni avalúo fiscal definido, todos los vehículos se remataron en primera instancia en el valor del avalúo fiscal, lo que es transparente, objetivo y claro, dejando afuera cualquier posibilidad que alguien pudiera pasar gato por liebre, la única excepción es la retroexcavadora. Señala el concejal González que ese es el gato por liebre. Menciona el concejal Díaz que ese es el gato por liebre. Señala el alcalde que si algún concejal tiene algún tipo de observación que hacer de un proceso tienen el derecho de hacer la presentación correspondiente, comenta que tuvieron la visita de contraloría



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

quien ha revisado ese tema, ante esto comenta que ha existido transparencia, apego al derecho y si ha existido alguna irregularidad respecto de la maquinaria que no tenía su avalúo fiscal, valor que fue definido por el concejo después que el encargado de maquinaria hiciera un informe, es prueba que el tema se ha realizado con apego al derecho. Comenta el concejal Díaz que el informe que se le dio al Concejo Municipal venía confeccionado por el encargado de maquinaria y después en el remate la máquina se la adjudicó la señora del encargado de maquinaria, ante esto los vecinos dicen que el concejo está coludido porque votaron todos a favor del remate, ante esto pide que de aquí en adelante se establezca una cláusula que mencione que en lo posible ningún miembro del municipio o pariente se adjudique un vehículo para darle transparencia al proceso. Comenta el alcalde que la ley tiene sus resguardos al respecto, agrega que es un proceso que está en revisión, comenta que le hizo saber al encargado de maquinaria que no es éticamente bien visto lo realizado y no le simpatiza que un pariente cercano de la misma persona que hizo el informe haya sido quien se adjudicó el quipo, es más contraloría está revisando el proceso por lo que si contraloría observa algún tipo de irregularidad será el primero en instruir la investigación sumaria o sumario que corresponda, con las sanciones correspondientes pudiendo llegar a la destitución del cargo. Consulta el concejal Fuenzalida por qué siempre llegar a instancias mayores, comenta que cuando se vio este tema se mostró en contra del remate de los vehículos, pero ahora lo pone en aprietos porque es consciente que los dos vehículos que quedan hay que rematarlos porque ya cumplieron su vida útil y el otro fue volcado, pero no así los otros vehículos que ya fueron rematados y que podían seguir sirviendo, menciona que lo dijo en su momento por la máquina, ya que fue reparada tres veces, se invirtió una suma de dinero alta, en la penúltima reparación hizo gestiones para que un empresario conocido la reparara, como es el dueño dela empresa Multimaq quien la dejó casi nueva la máquina por el cariño que le tiene a la comuna de Vichuquén, ante esto comenta que el concejo se dejó llevar por un informe, y él mencionó ante este informe que la máquina no fuera rematada este año porque la administración estaba recién empezando y podía servir perfectamente para limpiar el pueblo de Vichuquén o Llico y en caso que ya no diera más en su estado fuera rematada. Consulta el alcalde por el plazo que la máquina llevaba detenido. Señala el concejal Fuenzalida que no se referirá a ese tema, comenta que al concejo le llegó un informe mencionando que la máquina estaba en malas condiciones, y sin embargo la máquina salió andando del municipio, situación que la comunidad le informó. Señala el alcalde que es distinto el trato con un equipo que está funcionando con uno que está en desuso por falencias mecánicas, comenta que la máquina ya se remató y si hubo vicios en el proceso se tomarán las medidas correspondientes. Señala el alcalde que si no se pone algún resguardo al remate, existe la posibilidad que los compradores que lleguen al cuarto remate puedan coludirse y rematar en un precio demasiado bajo, para evitar esto pide que se incluya en la tabla la opción de incorporar un valor mínimo.

#### REMATE DE VEHÍCULOS:

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla de Concejo la Aprobación del monto mínimo de vehículos municipales para remate.

#### ACUERDO CORRELATIVO NRO. 80.-

|                               |      |
|-------------------------------|------|
| CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ      | : SI |
| CONCEJAL LUIS POZO QUITRAL    | : SI |
| CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS | : SI |
| CONCEJAL ERNESTO BRAVO        | : SI |
| CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ        | : NO |
| CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA    | : NO |



SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por cinco votos a favor y dos en contra se APRUEBA incorporar como punto de la tabla de Concejo la Aprobación del monto mínimo de vehículos municipales para remate.

El concejal Bravo sugiera que se haga llegar al concejo un informe de un mecánico o alguien que domine el tema y pueda dar un valor para fijarlo como mínimo, señala que como concejales su experticia es otra. El concejal Fuenzalida manifiesta que hay que tratar de hacer las cosas bien para que la gente no los critique, comenta que podría ser populista criticando al alcalde sabiendo que no es de su lado político, pero no lo hace, comenta que ahora se le pone en aprietos porque no estuvo de acuerdo con el remate, pero sí está de acuerdo que estos dos que quedan deben ser rematados porque están en mal estado, por lo que sería una contradicción con la votación pasada, en la que votó que no. Comenta el alcalde que son votaciones distintas, porque en este caso se votará para evitar que en el cuarto remate se rematen en un precio muy bajo. Comenta el concejal Fuenzalida que ante esto, también pide un informe y que el remate se haga en sobre cerrado, además que se publique con tiempo y como corresponde, ya que hubo un remate que no se publicó. Menciona el alcalde que todos los remates se publicaron en el diario oficial y medios del municipio.

El alcalde propone al concejo fijar cifras, así le parece razonable ponerle a la ambulancia Chevrolet suburban un mínimo de quinientos mil pesos, y respecto del furgón le parece razonable un mínimo que no baje de un millón de pesos.

Comenta la concejal Ramírez que de vehículos no es mucho lo que sabe por lo que prefiere tener en mano un informe de alguien que sepa del tema, ya que hay que resguardar los intereses municipales y con un informe en mano pueden votar respaldados. Señala el alcalde que cuando se pide un informe los concejales tienen que tener claro que implicará un gasto pedir un informe. Señala el concejal Bravo que no necesariamente implica un gasto ya que hay que hacer gestión con los concesionarios que atienden al municipio para que hagan el informe. Señala el alcalde que si no se tiene el informe se ejecutará el acuerdo al mejor postor, comenta que el furgón es uno chino que fue volcado y que tiene los airbag reventados. Comenta el concejal Pozo que propone que el acuerdo sea ochocientos mil pesos como mínimo por la ambulancia y un millón quinientos mil pesos por el furgón. Propone el concejal Díaz que el remate se haga con un monto mínimo y a sobre cerrado, comenta que para la máquina estaría por ponerle un mínimo de ochocientos mil pesos y al furgón un mínimo de un millón ochocientos mil pesos. Consulta el concejal Fuenzalida si el furgón está operativo o no. Señala el alcalde que lleva meses sin uso, fue volcado y tiene los airbag reventados. Consulta el concejal Díaz por qué no está operativo si después del accidente se envió a arreglar a Curifor. Señala el alcalde que no es algo que le pueda responder. Ante esto el concejal Díaz pide un informe técnico de ese vehículo en particular. Señala el alcalde que en base a esto se recoge la sugerencia del concejo y se solicitará un informe en primera instancia se intentará gestionar uno gratuito con un taller que de tranquilidad al concejo, y si esa gestión no resulta se pedirá al encargado de movilización don Álvaro Muñoz que se haga presente en el próximo concejo para lo cual pide que se le oficie, y pueda informar verbalmente al concejo sobre la situación técnica mecánica del furgón asiático que está pendiente de remate y la ambulancia también. Señala el concejal Fuenzalida que debiera pedirse informe a la directora de salud para saber si se mandó a arreglar o no. Comenta el alcalde que esta administración no ha gastado recursos en ese vehículo y tiene sus airbag reventados, además era un vehículo que estaba en desuso al igual que los Hyundai h1.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de solicitar un informe técnico respecto del valor mínimo de los vehículos municipales sometidos a remate.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 81.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI  
CONCEJAL LUIS POZO QUI TRAL : SI  
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI  
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI  
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI  
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI  
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

12

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se APRUEBA solicitar un informe técnico respecto del valor mínimo de los vehículos municipales sometidos a remate.

CONCEJALA NATALIA RAMÍREZ:

1. RADIO: señala la concejal que hace varios concejos ha estado solicitando la opción de contar con algún programa radial, ya que existe mucha información que entregar a la comunidad la cual se hace vía Facebook que es la única vía actual del municipio para entregar información, pero no llega a mucha gente ya que como Vichuquén es una comuna rural la gente escucha radio para informarse.
2. EMPANADAS: menciona la concejal que los vecinos le han preguntado por la entrega de empanadas, ya que es tradicional en la celebración de fiestas patrias al momento de realizarse los desfiles en la comuna, ante esto consulta si se entregarán empanadas.
3. PROGRAMA GASTOS FIESTAS PATRIAS: pide la concejal que se le entregue el programa de gastos de las fiestas patrias.
4. PROGRAMA EMPRENDIMIENTO: señala la concejal que le han consultado en Boyeruca por programas de emprendimiento a través de Sence o de la entidad que corresponda, además pide que se informe a la gente de Boyeruca esta situación.
5. LICITACIÓN QUIOSCOS: señala la concejal que en algún momento consultó por el tema de la licitación de los quioscos saludables de los colegios, situación que tiene entendido que aún no se hace y ya están entrando a septiembre por lo que ha pasado mucho tiempo, por lo que pide gestionarlo rápidamente.
6. TALLER ZUMBA: señala la concejal que aprovechando que está el encargado de deportes en el concejo consulta por un taller de zumba para Yoncavén, ya que las vecinas de ese sector lo preguntan constantemente, comenta que por el IND no se puede, por lo que pide que se haga por un programa municipal.
7. MODELO SALUD FAMILIAR: señala la concejal que si es posible que se exponga ante el concejo sobre el modelo de salud familiar, ya que contempla la visita de profesionales a domicilio, por lo que le gustaría ver cómo opera el tema con los adultos mayores, ya que se han encontrado con adultos mayores que no son visitados.
8. CESFAM: señala la concejal que anda el comentario que el nuevo Cesfam se haría en Llico, por lo que le gustaría que se aclare dónde se hará el nuevo Cesfam.
9. CAMINOS: señala la concejal que si bien estuvieron en reunión la semana pasada por el tema caminos, en el camino a Boyeruca se volcó una camioneta anoche, por lo que no sabe qué más pueden hacer para mejorar las caminos.
10. INFORME MOP: señala la concejal que en el informe que se entregó por el Mop se habla del puente Vichuquén y otros puentes con mayor prioridad en la comuna como son Boquil y otros, por lo que pide se haga presión por el puente de entrada a Vichuquén ya que por años ha estado en mal estado.
11. LUMINARIAS BRISAS DE TORCA: señala la concejal que los vecinos siguen reclamando por las luminarias en Brisas de Torca por lo que pide que se vea.



SECRETARÍA MUNICIPAL

12. PARADERO LA MONTAÑA: señala la concejal que los vecinos le reclamaron por el paradero en el sector La Montaña, en el Canelillo ya que está en mal estado y no tiene luminaria, por lo que pide se hagan mejoras en ese paradero.

13. CONTRATO ALVARO UNDURRAGA: señala la concejal que necesita los contrato de honorarios e informes de gestión de Álvaro Undurraga.

Pide el alcalde que se oficie al administrador municipal para que entregue contratos e informes de gestión de Álvaro Undurraga.

Señala el alcalde que es necesario oficiar sobre el nuevo accidente ocurrido para que sirva como antecedente y pare decirle al mundo el desastre que hay en Vichuquén por los caminos, pide que se envíe a la directora regional de vialidad con copia al director provincial y con copia al seremi de obras públicas. Señala el concejal Bravo que hay un gran letrero en ese lugar. Señala el concejal Díaz que ayer subió en su auto por esa ruta y sin ningún problema, por lo que es responsabilidad de los conductores el accidente porque era una camioneta con 4x4. Señala el concejal Bravo que este oficio puede implicar ser el hazme reír de las autoridades a nivel regional, ya que el accidente fue por imprudencia. Pide el alcalde dejar pendiente el oficio y pedir a carabineros antecedentes del accidente de Boyeruca.

Señala el alcalde que respecto del Cesfam es falso que haya una discusión referido a si el Cesfam se hará en Llico o Vichuquén, ya que la construcción del nuevo Cesfam es un proyecto que está proyectado en Vichuquén y es un tema que no se ha discutido, ya que el proyecto sigue como está en Vichuquén.

Pide el alcalde se oficie a la directora de salud para que en el próximo concejo monte una exposición sobre el modelo de salud familiar.

Alcalde le entrega la palabra al encargado de deportes Manuel Rivera para que exponga sobre la posibilidad de taller de zumba en Yoncavén. Señala don Manuel Rivera que esa gestión se hizo para llevar el taller a Yoncavén, toda vez que el taller de zumba que se hacía en Aquelarre el IND lo iba a trasladar de comuna si no tenía 24 personas en el taller, ante esto el primer lugar donde se intentó trasladar fue a Yoncavén pero las vecinas no iban a poder cumplir con el número de personas necesarias, ya que podían acceder a máximo 8 personas, ante esto el taller se llevó a Lipimávida donde sí se cumplió con la cantidad de personas, comenta que para Yoncavén quizás con recursos municipales se pueda hacer algo en conjunto con Boyeruca.

Señala el alcalde que el resto de las solicitudes se responderán vía oficio.

CONCEJAL LUIS POZO:

1. AGRADECE: señala el concejal que agradece al alcalde y la municipalidad por haberles facilitado un minibús para ir a Santiago el día de ayer al funeral de su tío Armando Pozo, comenta que el agradecimiento es a nombre de la familia y amigos que ocuparon el minibús. Comenta el alcalde que el agradecimiento también debe ser para el concejal Bravo que estuvo pendiente de articular el tema.

2. HERMAN FUENZALIDA: señala el concejal que don Herman Fuenzalida les ha hecho llegar dos cartas donde indica varios temas, además de proponer algunas ideas, sin embargo considera que el municipio no le ha dado respuesta o no se ha preocupado por el tema de la minera que existe probablemente en la comuna. Agrega que la primera carta que recibieron él como concejal no le dio respuesta, cosa que don Herman se la hizo notar al comentar que no recibió respuesta, ante esto consulta si sobre la segunda carta la respuesta se la dará el municipio, porque en caso negativo le responderá las inquietudes y agradecerá por la preocupación por la comuna.

3. TERRENO BOYERUCA: señala el concejal que la señora Carolina Lara de Boyeruca quien es la presidenta de la JJVV le ha insistido en un tema que ya habló ella con el director de obras, que es un terreno que cerraron los vecinos detrás de la plaza de Boyeruca, comenta que es un terreno donde hubo mediaguas y el maremoto se las llevó, y un vecino cerró el sitio y ahora tiene perros, botellas y basura, por lo que la gente que va a la plaza tiene mal olor y le tapa la vista y acceso a la laguna. Consulta el alcalde si es un bien nacional de uso público. Señala el concejal Pozo que la presidenta





#### SECRETARÍA MUNICIPAL

de la JJVV está averiguando eso en Bienes Nacionales para ver si alguien lo está inscribiendo por esa vía, aunque ella cree que el vecino que deslinda con ese terreno lo cerró sin ser dueño.

4. **DÍA DEL DIRIGENTE:** señala el concejal que escuchando al alcalde es bueno copiar los buenos ejemplos o las buenas cosas que se hacen, comenta que venía participando en una invitación que se hacía a través de la municipalidad celebrando el día del dirigente de la comuna, señala que 4 años seguidos estuvo participando en la reunión almuerzo que hacía la municipalidad en el club de huasos de Vichuquén donde participaban todos los dirigentes y el alcalde estaba presente dando la bienvenida realzando el trabajo que hace el dirigente que es un trabajo muy importante para el desarrollo de la comuna, un trabajo que le sirve al municipio, que se hace sin sueldo, después de la hora de trabajo, con lluvia, con frío, dejando de lado las familias para poder participar como dirigentes, agrega que la conmemoración siempre se hacían en el mes de agosto y este año lo echó de menos por lo que le gustaría saber si la municipalidad ha pensado en los dirigentes o no estaba al tanto de lo que se hacía los otros años, comenta el concejal Pozo que los dirigentes estaban esperando la invitación para participar, comenta que era bien entretenido porque se hacían trabajos grupales para compartir como dirigentes.

Señala el alcalde que respecto de la celebración del día del dirigente, este año en base al plan de ajuste de cuentas decidieron suprimir varias actividades, se suprimió la cena de fin de año, el día del dirigente, entre otras que han redundado en una responsabilidad en el uso de los recursos lo que genera una esperanza cierta de llegar a diciembre con una ejecución presupuestaria limpia sin ningún centavo de déficit presupuestario, materia distinta de lo ocurrido el año 2016. Agrega el alcalde que este año preparó un saludo a los dirigentes sociales el cual fue difundido por todos los medios que se pudo, se les mantiene las puertas abiertas a que el dirigente social mantenga el compromiso con su trabajo, comenta que esta política es por este año, comenta que se sabía de la actividad y se tuvo presente postergarla este año por disponibilidad presupuestaria.

Comenta el alcalde que respecto del bien nacional de uso público al cual alude el concejal, se oficiará al director de obras para que envíe al inspector municipal para que determine el vecino que tiene tomado el eventual bien nacional de uso público, que se le deje solicitud escrita de presentar documentos que permitan saber si tiene o no fundamento para tener cerrado público, que se le deje solicitud escrita de presentar documentos que permitan saber si tiene o no fundamento para tener cerrado el terreno, y de no existir documento legal que acredite propiedad pide informar porque se ordenará el retiro de los cercos y apertura de la propiedad. Agrega el alcalde que un bien nacional de uso público mientras sea alcalde no va a ser tomado, consulta el alcalde al director de obras si está claro en lo que tiene que hacer. Señala el director de obras que sí.

Señala el alcalde que respecto a don Herman Fuenzalida ha manifestado en dos cartas lo relativo a la minera, comenta que primero no existe obligación de responder a una carta por escrito, comenta que tuvo una reunión con don Herman por estos temas por lo que se invirtió el tiempo público del alcalde en responder los requerimientos, agrega que cuando don Herman envió la primera carta se le solicitó a Francisca Villouta que hiciera un informe en derecho respecto de la minera, informe que fue entregado y establece que según sernageomin la minera no está en territorio de Vichuquén, sino de Licantén, por lo que pide que se le oficie a Francisca Villouta para que genere copia a los concejales del informe, agrega el alcalde que después de eso don Herman Fuenzalida en su carta sugiere al alcalde reparar o emprender acciones que a él le parecen razonable tener presente para el bienestar de la comuna, sugerencias que han sido recibidas con buenos ojos al ser incorporadas al municipio, como por ejemplo la reparación del techo del gimnasio de Vichuquén, y ante esto Secplac tiene en su cartera un proyecto que permitirá reparar la techumbre del gimnasio, no porque don Herman lo haya solicitado sino que es parte del trabajo municipal, comenta el alcalde que el punto más importante de las cartas de don Herman es el tema de la minera, ante esto pide que se oficie para que el informe sea remitido además de los concejales a don Herman Fuenzalida.



### CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:

1. **MINERA:** señala el concejal que en el período pasado concordaba con el alcalde anterior en que la minera estaba en territorio de Vichuquén, ya que el límite es el camino antiguo que unía Licantén con Iloca y Licantén con Quilico y Los Junquillos, comenta que cuando su tío abuelo jubiló el primer alcalde que tuvo Licantén fue don Tito Reyes y como primera medida del gobierno solicitó una población y tuvo la brillante idea de hacerla en la comuna de Vichuquén, que aún se ven las casetas construidas, por lo que considera que la información entregada por sernageomin es errónea porque si se sigue el trazado del camino la minera está al lado de Vichuquén. Comenta el alcalde que no ha estado en el punto exacto de la minera, pero conoce que el deslinde comunal es por donde lo describe el concejal Díaz, ante esto si bien el informe de Francisca Villouta expone lo señalado por sernageomin hay una exposición de un concejal que pone en tela de juicio lo establecido en el informe, ante esto pide a Francisco Cordero para que vea el tema. Comenta Francisco Cordero que hizo su memoria en concesiones mineras, comenta que si sernageomin dice que la minera está ubicada en Licantén es porque así lo es, comenta que cuando se solicita la concesión de exploración y explotación al solicitarse al tribunal se debe fijar un punto medio y de ahí se extienden las ramas del terreno que se solicitan y si ese punto medio está ubicado en la comuna de Licantén es ahí donde se debe pagar la patente y hacer los trámites. Comenta Pablo Sepúlveda que vio este tema con Francisca Villouta y geo referenció los puntos establecidos por sernageomin y la mina está dentro de Vichuquén, comenta que el polígono dibujado está en la comuna, agrega que Francisca Villouta menciona en su informe que hay incongruencia entre lo establecido por sernageomin y lo establecido por el SII y lo que se ve al generar la geo referenciación, por lo que el informe sugiere un peritaje especializado. Comenta el alcalde que un peritaje implica licitarlo por lo que implica recursos, comenta que ya se está trabajando en el presupuesto año 2018, por lo que ahí se podría incorporar fondos para una pericia, comenta que este año con la disponibilidad presupuestaria no le parece responsable ejecutarlo. Señala el concejal Díaz que todo esto ha sido problemático porque en la administración anterior se cambió el acceso a la mina, y ahora tiene dos entradas, comenta que el ex alcalde investigó y tampoco tenían permiso en Licantén y después Licantén les exigió la patente cuando hubo un accidente en la mina.
2. **LUMINARIAS BRISAS DE TORCA:** señala el concejal que hace un mes solicitó al concejo el tema de las luminarias de Brisas de Torca, comenta que él vive al frente y la mayoría de las personas transita por el sector, comenta que anoche fue a la Villa y estaba oscuro, ante esto consulta qué pasa con ese tema.
3. **MÁQUINA:** consulta el concejal qué pasó con la solicitud que hizo hace algunos días el vecino Juan de Dios por máquina, y aún no ha sido escuchado, comenta el concejal que se le vino el galpón abajo y se le iba a sacar el barro pero aún no se hace nada.
4. **CAMINO PEÑA BLANCA:** señala el concejal que lo llamaron en la mañana para informarle que en el camino Peña Blanca donde vive don Brígido Bravo hay un vecino que después del incendio donde quedó todo limpio corrió todo el deslinde impidiendo el paso de dos vehículos, el señor que lo hizo es de apellido Gamboa.
5. **TINAJAS:** señala el concejal que le gustaría que se viera el proyecto de las tinajas de Vichuquén que son bonitas, comenta que siempre apoyó la iniciativa porque se ven bien en el pueblo, pero hoy las tinajas son un desastre ya que hay que estar tapándolas por lo que le gustaría ver cómo venía ese proyecto respecto del material en que debían ser construidas porque aparentemente son de puro barro y se están deshaciendo, ante esto pide ver si se puede solicitar la reposición.
6. **SALÓN MUNICIPAL:** señala el concejal que cuando hubo mucho público en el salón municipal quedó chico por lo que pide ver con urgencia la opción de remodelar el salón, comenta que ya lo





SECRETARÍA MUNICIPAL

pidió hace algunos concejos porque queda chico, agrega que el municipio tiene maestros por lo que con pocos recursos se hace la obra.

7. ACCIDENTE BOYERUCA: señala el concejal que respecto del accidente de la camioneta anoche camino a Boyeruca, él venía desde Santiago anoche y subió cerca de las 10 de la noche en su auto que no tiene tracción, comenta que había una parte mala, pero un tramo corto, ante esto pide que se ponga un letrero que mencione que cuando llueva los conductores manejen con cautela, porque la camioneta que tuvo el accidente es 4x4 por lo que sugiere a vialidad que ponga letreros de precaución
8. RUTA J-80: señala el concejal que son astutos los funcionarios del gobierno, ya que el tramo entre el kilómetro 0 y el 15 de la ruta J-80 quedaba liberado el día viernes y la empresa pasó la máquina del kilómetro 0 al 3 y del kilómetro 14 al 15, ante esto le sacó una foto y lo vio con don Magno Lazcano, y posterior a esa conversación la máquina empezó a trabajar en lo que faltaba.

Señala el alcalde que se responderá por oficio.

CONCEJAL ERNESTO BRAVO:

1. CAMINO MERHUEVES: señala el concejal que del camino de Merhueves lo llamaron los vecinos mencionando que el camino está en muy mal estado.
2. RUTA J-80: señala el concejal que el camino de Boquil a la Higuera está en excelente estado por lo que solicita mencionarle al Seremi que cumplió, por lo que pide no sólo criticar cuando las cosas están malas sino que cuando se hacen las cosas bien dar las gracias.
3. TERRAPLÉN BOQUIL: señala el concejal que le gustaría que se hiciera un terraplén en Boquil, comenta que solicitó el arriendo de la máquina por lo que le urge que se haga ese tema, comenta que llegaron a un acuerdo con el concejal Díaz para arreglar ese terraplén.
4. SUBIDA EL VILLORRIO: señala el concejal que los vecinos lo llamaron para mencionarle que la subida al Villorrio está en mal estado.
5. LUMINARIAS BRISAS DE TORCA: señala el concejal que la luz en Brisas de Torca está con problemas hace 20 días.
6. CAMINO PUNTA DEL BARCO: señala el concejal que vecinos de Punta del Barco le mencionan que el camino está intransitable.
7. BASURA LIPIMÁVIDA: señala el concejal que la vecina Verito de Lipimávida le comenta que el camión de la basura pasó sólo un día por lo que la basura quedó amontonada en el sector.
8. CAMINO BOYERUCA: señala el concejal que lo han llamado vecinos porque el camino se cortó cerca de Yoncavén.
9. CAMINO VECINAL: señala el concejal que Verónica Morales le reclama por el camino vecinal del Manzano.
10. GARITA MERHUEVES: señala el concejal que si no hay un arreglo de la garita de Merhueves irá con sus recursos a arreglarla porque ya no sabe que responderle a esos vecinos.

Consulta el alcalde al director de obras si se tiene avaluado los costos de reparar la garita de Merhueves. Señala el director de obras que no. Comenta el alcalde que la garita está en pie, consulta qué problema tiene. Señala el concejal Fuenzalida que tiene una gran capa de barro, la luminaria está colgando y tiene las tejas corridas. Pide el alcalde que se oficie para que se envíen los maestros a hacer un levantamiento de la garita y una evaluación de los costos de la mejora.

Señala el alcalde que respecto de los caminos vecinales, incluyendo el terraplén de Boquil es la misma situación, comenta que existe un plan para resolver todo el problema de Boquil de manera definitiva, sin embargo como concejales están en libertad de hacer lo que quieran ahí, aunque piensa que los concejales se van a equivocar con lo que quieren hacer, y es más, entorpecerán y harán más difícil el trabajo que se tiene previsto hacer en el lugar, comenta que las características del terreno en Boquil son de un suelo que se agrega muy poco ya que tiene poca estructura por lo que al ponerlo sin contención de roca o



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

madera y compactación en seco, quizás se resolverá por un par de días el problema, pero se generan rápido socavones, ante esto el plan de la municipalidad es que apenas baje el agua y se tenga el suelo oreado, ya está diseñado un terraplén con protecciones que no dure una temporada sino que sea una solución definitiva, que además, en combinación con la pasarela que está en proceso de ingeniería para los cálculos estructurales, estará el terraplén y la pasarela. Señala el concejal Bravo que se está equivocando el alcalde, comenta que no es técnico pero tiene experiencia, comenta que es descabellado hacer un estudio de ingeniería si los terrenos son particulares, comenta que recorrieron el lugar con el concejal Díaz y le dieron la solución al alcalde. El concejal Díaz explica la solución que implica sacar material desde la propiedad de un vecino y hacer una zanja para que escurra el agua hasta el estero. Comenta el concejal Bravo que el concejal Maldonado de Hualañé hizo la pasarela. El alcalde invita a los concejales a que se reúnan en Boquill para escuchar las sugerencias de los concejales, comenta que reconoce la experiencia del concejal Bravo y jamás ha menospreciado sus opiniones.

Respecto de los caminos vecinales la situación es similar porque con el suelo mojado no se puede trabajar con buenos resultados con el material que hay en la comuna, ya que se necesita ripio de gran envergadura lo que implica recursos que no hay, misma situación que le expuso al seremi respecto del camino de Yoncavén puesto que se necesita árido bajo 4 o bajo 5 para estabilizar el terreno. Pide el concejal Díaz hacer una alianza estratégica con el Mop que tiene en la entrada de Rauco mucho material. Comenta el alcalde que la respuesta del Seremi fue que por presupuesto ellos no lo podían hacer. Pide el alcalde al director de obras que contacte a personas del Mop para ver la opción de conseguir áridos a precio razonable, agrega que cuando los caminos sequen se le aplica material del estero que tiene el municipio y funciona bien.

El resto de solicitudes se responderán por oficio menciona el alcalde.

#### CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:

1. **AMBULANCIAS:** consulta el concejal cuántas ambulancias existen operativas el día de hoy en la comuna, y por qué la ambulancia no asistió anoche al accidente en el camino a Boyeruca.
2. **INFORME CONTRALORÍA:** consulta el concejal cómo va el tema del informe de contraloría respecto de la supuesta entrega de juguetes de sus hijas y la hija del secretario municipal, en situación que nunca recibieron regalos.
3. **TRABAJOS ESTERO LLICO:** consulta el concejal cómo anduvo el trabajo en el estero de Llico.
4. **ASISTENTE SOCIAL DE SALUD:** consulta el concejal qué pasa con la asistente social de salud, si habrá visitado a las personas que mencionó en el concejo anterior.
5. **LUMINARIAS BRISAS DE TORCA:** señala el concejal que si los eléctricos prometidos por el alcalde, y que iban a asistir la semana pasada a ver el tema de Brisas de Torca, hicieron o no su trabajo ya que el problema se mantiene generando molestia entre los vecinos.
6. **CAMINO LIPIMÁVIDA – VICHUQUÉN:** señala el concejal que sube desde Lipimávida a Vichuquén, los primeros 5 kilómetros están intransitables.
7. **ROTACIÓN FUNCIONARIOS SALUD:** consulta el concejal cómo va el tema de la rotación de los funcionarios del sistema de salud en la comuna.
8. **DECLORADORES PTAS:** consulta el concejal cómo va el proyecto para implementar los decloradores en las PTAS de Llico y Vichuquén, ya que no se le ha dado respuesta.
9. **PLAN Y PROGRAMA DE TURISMO:** consulta el concejal cómo va el plan y programa de turismo para la comuna de Vichuquén para la siguiente temporada.
10. **PESCADORES BOYERUCA:** consulta el concejal cómo va el apoyo para los pescadores en Boyeruca para reparar el puente que cruza a la playa en Boyeruca.
11. **PUENTE HUIÑE:** consulta el concejal cómo va la reparación del puente de Huiñe en sus extremos, comenta que la tierra está a escasos metros y los vecinos esperan que se ejecute la obra.



SECRETARÍA MUNICIPAL

12. COMPROMISO CONCEJO: señala el concejal que le preocupa que los temas acordados y compromisos que se toman en concejo no se cumplan.
13. CAMINOS MAL ESTADO: señala el concejal que sigue en mal estado el camino de Borde Lago, La Punta, La Quirigua, Boyeruca, Rarín por lo que le gustaría que se solicitara a la Global hacer los trabajos que le corresponde.
14. INFORME GASTO COMBUSTIBLE MOTONIVELADORA: señala el concejal que le interesa un informe de horas de trabajo y gasto de combustible de la motoniveladora municipal.
15. PAGINA WEB: señala el concejal que la página web de la municipalidad de Vichuquén no está funcionando como corresponde.
16. MATERIAL PATIO MUNICIPAL: señala el concejal que le gustaría que se echara material en el patio municipal para que esté presentable porque al entrar por ahí hay mucho barro y agua.
17. CIERRE DESEMBOCADURA: señala el concejal que un tema le importa mucho, así como a muchos vecinos de la comuna, que es el cierre de la desembocadura de Llico que está provocando el ingreso al lecho del estero mucha arena por la mala manipulación.
18. PROTOCOLO: señala el concejal que el protocolo no considera Laguna Torca en ninguna parte, sólo recomienda el análisis de la desembocadura del estero de Llico, en ninguna parte menciona que laguna Torca está siendo afectada ecológicamente. Agrega el concejal González que Laguna Torca siendo un santuario de la naturaleza y reserva nacional a la vez se ve afectado por el mal uso y mala confección del protocolo.
19. PAGO INTERVENCIÓN DESEMBOCADURA: señala el concejal que le gustaría saber quién y cuánto se paga por la intervención de la desembocadura, o se basa por lo establecido en el protocolo que menciona que son ciento trece millones y fracción.
20. LAGUNA TORCA: señala el concejal que a causa del protocolo Laguna Torca está en proceso de ser un ecosistema destruido, siendo alguna vez rico en ave y fauna y hoy cuenta con un ecosistema pobre en ave y fauna. Solicita el concejal González un protocolo donde se pueda incluir laguna Torca, considerarla que es parte de un ecosistema propio de la cuenca del Lago Vichuquén, una cuenca que supera las 42 mil hectáreas, además, es un lugar emblemático para la comuna que entrega turismo y que abre espacios ecológicos a la fotografía y la cultura y hoy la ve que está dejada de lado por el municipio tal como ha sido todos los años anteriores que ha estado en la comuna. Agrega el concejal que no se puede querer adaptar los ecosistemas a las necesidades humanas, sino que las personas deben adaptarse a los ecosistemas y es por eso que hoy existen los problemas ambientales hoy. Comenta el concejal González que el protocolo habla de 4 alternativas de como intervenir la desembocadura, la segunda indica ejecutar un vertedero de evacuación del agua, que podría ser buena opción, sin embargo hoy está la opción 1, que no sabe si es la correcta. Comenta el concejal González que el lago siempre ha sido salobre y el protocolo y las intervenciones anteriores son para justificar que la gente del lago tenga sus muelles y sus prados acomodados y no se han preocupado que realmente están afectando un ecosistema complejo, en el cual finalmente los vecinos serán los realmente afectados por tener un ecosistema destruido, ante esto comenta que prefiere tener en el lago mucha agua de mar antes que agua eutrificada y estancada, además de contaminadas directamente por las PTAS. Comenta el concejal González que cuando el protocolo sugiere que se aplique la opción 1 para manejar la barra considera a la laguna Llico y el lago Vichuquén, no así Laguna Torca que es parte del ecosistema, agrega que el protocolo menciona que el manejo de la barra no constituye un mayor impacto ambiental, lo que el concejal González considera un error ya que dicho impacto se ha notado claramente en la cuenca del lago Vichuquén, estero Llico y Laguna Torca, ante esto considera que las conclusiones del estudio se hicieron por medios teóricos pero no técnicas y visitas en terreno para ver la situación real.

Señala el alcalde que el concejal ha sido bien detallista en la crítica al protocolo, por lo que considera que ha llegado el minuto de que se haga el llamado a la revisión para lo cual pide al concejal González



## SECRETARÍA MUNICIPAL

que traiga al concejo o al alcalde las gestiones y verificadores que Conaf hizo en su minuto cuando el protocolo estaba en vías de ser aprobado, teniendo a la vista que el protocolo fue aprobado por organismos públicos del Estado, por lo que para solicitar la revisión hay que tener antecedentes como los que puede tener Conaf, agrega que lo primero que quiere hacer es tener sentados a los vecinos en una reunión porque una de las críticas es que el protocolo se hizo a puertas cerradas sin los vecinos.

Consulta el concejal Díaz al concejal González si está de acuerdo con cerrar la desembocadura o mantenerla abierta, porque como se quejó que está entrando mucha arena. Señala el concejal que debiera quedar abierta, pero entra arena por el mal manejo ya que tienen dos montones grandes de arena para cerrarla que hacen que entre mucha arena a la laguna. Señala el alcalde que no se está cerrando y no se pretende cerrar hasta que la altura del protocolo lo permita.

Señala el alcalde que respecto que la ambulancia no haya asistido al accidente de Boyeruca, se debió a que la ambulancia no fue solicitada, ya que según entiende se llamó directamente a otro lugar. Menciona el concejal González que quizás no la llaman porque saben que no irá. Comenta el alcalde que ese es un juicio de valor, pero oficialmente no hubo solicitud de ambulancia.

Respecto del número de ambulancias en la comuna, menciona el alcalde que hay dos y ya está aprobada la llegada de la tercera que llega hoy.

Señala el alcalde que respecto de la entrega de juguetes, el día jueves estuvo en una reunión con la contralora regional del Maule en la que se expusieron temas varios, entre otros la observación relativa a que se entregaron juguetes a hijos de un concejal y un funcionario municipal, ante esto la contralora ya sugirió la presentación de una solicitud de reconsideración la que se está trabajando esta semana, así como para otras observaciones que ha hecho contraloría.

Menciona el alcalde que los eléctricos están en este momento en las villas de la comuna, consulta al director de obras si ha tenido alguna novedad al respecto. Señala el director de obras que no. Menciona el concejal González que es importante que pasen por Brisas de Torca por el tiempo que llevan a oscuras. Pide el alcalde al director de obras que se asegure que los eléctricos pasen por Brisas de Torca. Menciona el concejal Bravo que el problema es que las respuestas son muy lentas, y eso lo percibe la gente, ya que estos temas son urgentes. Señala el concejal Díaz que considera que los eléctricos no tienen que ver en Brisas de Torca, sino que CGE ya que se le está pagando el consumo por lo que la empresa debe mantenerlo. Señala el alcalde que se está viendo el diagnóstico para saber que hay y hacer las solicitudes que corresponda porque hoy sólo saben que la luz está apagada. Señala el director de obras que todo lo que es alumbrado es responsabilidad municipal, por lo que si se pide algo a CGE ellos cobrarán por el servicio. El alcalde señala que el resto de temas se responderá por oficio.

### CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:

1. **LUMINARIAS:** señala el concejal que es muy importante tener claro el tema de la luz, comenta que cree que aún están en el plan antiguo y CGE está cobrando un cargo fijo mensual por lo que a CGE le da lo mismo dar respuesta a la solicitud del municipio porque la luz se paga igual, ante esto hay que apurar el cambio de tarifa en caso que no se haya hecho, y averiguar además cómo se hace el cobro por parte de CGE, si es un cargo fijo o por consumo. Señala el director de obras que el cambio tarifario no aplica a un desperfecto técnico que es municipal.
2. **GARITAS SUCIAS:** señala el concejal que se suma al tema de las garitas, comenta que no es primera vez que se plantea, sobre todo la garita de Merhueves, pero pide ir un poco más allá, ya que hay personal municipal solicita se haga un operativo a las garitas de la comuna que están en pésimas condiciones, todas sucias con polvo y basura, además la de Merhueves tiene el foco colgando por mucho tiempo.
3. **ASFALTO PAULA:** señala el concejal que nuevamente trae este tema, y se suma a lo mencionado por sus colegas que no se da respuesta ni soluciones a los requerimientos de los concejales, comenta que el tema del asfalto de Paula y su limpieza, ya que hace algunos años se hizo con esfuerzo ese



SECRETARÍA MUNICIPAL

asfalto y cuando llueve se va el material sobre el asfalto, lo que al pasar los camiones y vehículos provoca que el material vaya rompiendo el asfalto, comenta que está Claudio en Paula pero no da abasto para el sector, ante esto solicita apoyo de aseo y ornato para apoyar la limpieza.

4. PLAYA PAULA BATROS: señala el concejal que el alcalde en playa Paula ordenó mover los batros y los batros hoy están flotando en Tunquelén, los otros en la Isla y otros que trajo en su lancha a la playa pública porque estaba flotando al medio del lago lo que es muy peligroso.
5. MUELLE PLAYA PAULA: señala el concejal que el muelle de Paula está en muy mal estado, comenta que el tiempo no da para arreglarlo, pero insiste que es la única playa pública en la comuna para mostrar y con sólo mirar el muelle los turistas se van, insiste que el municipio tiene maestros por lo que pide que se arregle para el 18 de septiembre ya que viene un fin de semana largo.
6. DÍA DEL DIRIGENTE: señala el concejal que el alcalde le respondió al concejal Pozo que no se hizo el día del dirigente por un tema de recursos, comenta el concejal que el tema del día del dirigente se ha hecho por años y los dirigentes se sienten no tomados en cuenta por no reconocerlos, sin embargo el tema del día del dirigente es netamente gestión, puesto que la celebración del día del dirigente no se ha financiado con fondos municipales, ya que hay un ítem presupuestario en la Seremi de Gobierno y en la Gobernación que está pensado en los dirigentes vecinales, y recuerda haber ido a Talca a intentar conseguir recursos para esta actividad lo que resultó al menos el año pasado con la seremi de Gobierno.
7. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ACTIVAS: pide el concejal que para el próximo concejo o cuando lo estime necesario, se le entregue el listado de organizaciones comunitarias activas en el municipio.
8. LOGO VEHÍCULOS: señala el concejal que se dio cuenta que a muchos de los vehículos nuevos se les mandó a sacar el logo municipal que había de antes, por lo que le gustaría saber por qué.
9. SEDE ALTO DEL PUERTO: consulta el concejal al alcalde si la sede de Alto del Puerto fue intervenida bajo su administración, ya que se le quitó a los vecinos de Alto del Puerto y se le mandó a cambiar chapa, consulta el concejal si es así la situación.
10. SUMARIO ALEX GUERRA: señala el concejal que hay un caso en el departamento de salud, por el cual intentó comunicarse con la directora de salud y no le contestó, comenta el concejal que hay un sumario contra el funcionario Alex Guerra Salvatierra, comenta el concejal que le gustaría saber por qué ha sido desvinculado de sus funciones, desconoce de qué es el sumario, pero el funcionario se contactó para contarle la situación que estaba viviendo y bajo su punto de vista considera que es un acoso político, ya que es un funcionario que está encargado de adquisiciones del departamento de salud y sin ningún mérito se le quitó el computador y se le envía oficio destinándolo a la posta de Lipimávida, lo cual considera que para un funcionario que tiene un cargo muy importante en este departamento como entre otras cosas es la compra de remedios es grave, ante esto pide que se informe en base a qué se siguió este procedimiento.

Pide el alcalde que la directora de salud y Francisco Cordero expongan sobre el tema de Alex Guerra. Señala la directora de salud que el día jueves se realizó sumario a Alex Guerra Salvatierra por mal utilización de vehículo fiscal en el mes de febrero, además comenta que están investigando otras acciones que ha realizado en el departamento, señala que como medida preventiva se le solicitó el respaldo de su computador con la información que él maneja y por lo mismo se envió a la posta de Lipimávida para prestar apoyo administrativo a la posta. Señala Francisco Cordero que respecto del sumario administrativo el fiscal tiene amplias facultades para tomar las decisiones privativas y conservativas que estime necesarias todo esto para resguardar el cumplimiento de la investigación que se realiza en el sumario administrativo, comenta que en este caso en virtud del D.L. 799 del Ministerio de Hacienda que regula el uso o la utilización de los vehículos fiscales menciona una serie de sanciones por el mal uso de vehículos, esto es que la Contraloría a través de una solicitud de cualquier persona puede iniciar un sumario administrativo en contra de quien resulta responsable y en este caso sería el alcalde, por lo





#### SECRETARÍA MUNICIPAL

tanto existe la necesidad que se haga una investigación para determinar los responsables porque acá hubo aparentemente una mala utilización de un vehículo fiscal, y si la investigación no se realiza, cualquier vecino puede hacer la denuncia por mal uso de vehículo y quien puede ser el responsable incluso llegando a la destitución puede ser el alcalde. Consulta el alcalde por qué se destinó al funcionario a Lipimávida. Señala Francisco Cordero que desconoce las razones que tuvo el fiscal para destinar al funcionario a Lipimávida. Consulta el concejal Fuenzalida quién es el fiscal. Señala Francisco Cordero que el fiscal es la directora de salud, ya que el fiscal debe ser de igual o superior jerarquía que el funcionario objeto del sumario. Señala el concejal Fuenzalida que la administración tiene todo el derecho de hacer sumarios, pero no debe olvidar que todos son personas y le parece descabellado que envíen al funcionario a Lipimávida existiendo muchas otras opciones, considera que lo que se ha hecho es reírse del funcionario. Señala la directora de salud que donde más apoyo administrativo se necesitaba es en Lipimávida. Consulta el concejal Fuenzalida si la directora puede ser fiscal a la vez. Señala la directora que sí.

Señala el alcalde que el resto de los puntos se responderán por oficio.

Siendo las 14:10 horas se cierra la sesión y se da por terminado el concejo.



**VICTOR RUZ TOLEDO**  
Secretario Municipal

VRT/vrt

Dist : Alcalde y Concejales, Comuna de Vichuquén (7)  
Administrador Municipal, Municipalidad de Vichuquén  
Directores de Departamentos (6), Municipalidad de Vichuquén  
Encargada de Control Interno, Municipalidad de Vichuquén  
Correlativo Oficina de Partes, Municipalidad de Vichuquén  
Secretaria Municipal de Vichuquén.



# REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

## ¿Qué es el Registro Social de Hogares?

Es el sistema que reemplazo la Ficha de Protección Social a partir de enero de 2016. Consiste en una base de datos que contiene información de los hogares, a partir de los datos administrativos que posee el Estado y los declarados por las familias. La información que posee el Estado proviene de diversas instituciones como Servicio Nacional de Registro Civil, Servicio de Impuestos Internos, Superintendencia de Pensiones, administradora de fondos de cesantía, Superintendencia de Salud, FONASA, Registro Escolar de Chile, entre otros.





## ¿Qué es la calificación socioeconómica?

La Calificación Socioeconómica es una medida que permite ubicar a los hogares en tramos de acuerdo al número de integrantes, factores de dependencia, los ingresos que reciben las personas que forman ese hogar y los bienes que poseen (vehículos y bienes raíces) y/o servicios a los que acceden (educación y salud). Existen siete tramos y cada uno de ellos agrupa a hogares con similares niveles de ingresos

### Tramo Descripción de Calificación Socioeconómica

- ✓ Tramo del 40  
Hogares que pertenecen al 40% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica
- ✓ Tramo del 50  
Hogares que están entre el 41% y el 50% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica
- ✓ Tramo del 60  
Hogares que están entre el 51% y el 60% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica
- ✓ Tramo del 70  
Hogares que están entre el 61% y el 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica
- ✓ Tramo del 80  
Hogares que están entre el 71% y el 80% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica
- ✓ Tramo del 90  
Hogares que están entre el 81% y el 90% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica
- ✓ Tramo del 100  
Hogares que están entre el 91% y el 100% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica



## Calificación socioeconómica

- **Determinación de los Ingresos del Hogar:** Los ingresos considerados en la CSE corresponden a la suma, para cada persona, de los ingresos recibidos en los últimos 12 meses disponibles por concepto de trabajo (dependiente y/o independiente), pensiones (de jubilación, invalidez y de otro tipo, contributivas y no contributivas) y rentas de capital.
- **Cálculo del Índice de Necesidades:** se considera el número de integrantes del hogar, la presencia de personas que generan mayores gastos familiares, como las personas menores de 18 años, los adultos mayores de 60 años y las personas en situación de dependencia producto de una condición de salud de larga duración (personas que han sido calificadas como dependientes moderados o severo/postrados)
- 

## MODULOS:

- Localización
- Vivienda
- Personas del Hogar
- Educación
- Salud
- Ocupación
- Ingresos



## INFORMACION A CONSIDERAR:

- El registro social de hogares se solicita online o presencial
- La cartola de registro social de hogares solo se entrega al solicitante, o con un poder simple
- El registro social de hogares se actualiza por módulos
- Las personas deben solicitar actualización de información, ya que en primera instancia es un traspaso de información de la Ficha de Protección Social
- El registro social de hogares es utilizado en diferentes políticas públicas, como medio de ponderación para entrega de beneficios.
- No entrega beneficios directos
- No tiene fecha de vencimiento
- Su información es confidencial

# GRACIAS



## EXPOSICIÓN SUBSIDIO AGUA POTABLE



### ¿En que consiste el Subsidio al Consumo?

- Consiste en que el Estado, vía municipalidades, cancela una parte de la cuenta del servicio del beneficiario a las empresas sanitarias (Prestadores) de la(s) región(es) o a los Administradores de los S.A.P.R.
- Los niveles de consumo a subsidiar fluctúan entre los 0 y los 15M3 e incluye los cargos fijos y variables de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.
- El beneficio para las familias principales adscritas al Sistema Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades del IEF cubre el 100% de las prestaciones de un consumo de hasta 15 M3.
- El subsidio es diferencial según grupo tarifario y por Nivel de socioeconómico de las familias (en el área urbana).





## Beneficiarios

1. Debe ser residente permanente de una vivienda ubicada en el Área Urbana o Rural (propietario, arrendatario, usufructuario o allegado).
2. La Vivienda debe contar con conexión al Servicio de Agua Potable.



## Requisitos para acceder al Subsidio

- Debe ser residente permanente de una vivienda ubicada en el Área Urbana o Rural (propietario, arrendatario o usufructuario).
- La Vivienda debe contar con conexión al Servicio de Agua Potable.
- Debe estar al día en los pagos. En caso de presentar morosidad deben repactar la deuda o realizar convenio con el Prestador o Administrador.
- Debe estar encuestado con el Registro Social de Hogares.
- Deben presentar postulación en la Municipalidad donde tiene su residencia.





**A Ministerio de Desarrollo Social le corresponde recomendar Anualmente al Ministerio de Hacienda:**

- Necesidad de beneficios regionales según área urbana rural, en el área urbana según grupo tarifario y nivel de vulnerabilidad social.
- Metros cúbicos a subsidiar (se ha mantenido en 15M3).
- Definición de porcentajes de intensidad del subsidio.
- Marco presupuestario necesario para su financiamiento.
- También le corresponde recomendar, en cualquier fecha del año, reasignaciones distintas a las fijadas en diciembre del año anterior, al interior de la región o entre regiones.



- Velar por la correcta focalización de los beneficios.
- Sistematizar la solicitud de recursos financieros de los municipios del país y solicitar los depósitos correspondientes para el pago mensual de los subsidios tanto del área urbana como rural. (información consolidada y remitida a MDS por las Intendencias Regionales)
- Realizar el monitoreo del programa para la reasignación de los mismos.





## Funciones de la Intendencia Regional



- El Intendente, en el mes de diciembre de cada año, de acuerdo con las instrucciones que imparta MDS, previa visación de la Dirección de Presupuestos, asigna los números de subsidios, los metros cúbicos, el porcentaje de subsidio sobre los cargos fijos y variables y el presupuesto por comuna para financiar los beneficios.
- Además debe llevar la supervisión administrativa y financiera de los recursos que se asignen a la región para el pago de los subsidios al consumo.
- Mensualmente debe solicitar la caja urbana y rural para el pago de los subsidios de cada comuna a MDS.

## Funciones de la Municipalidad



- El Alcalde, de acuerdo al porcentaje obtenido en el Registro Social de Hogares, por los jefes de familia postulantes al subsidio, confecciona un listado de prelación y dicta el decreto de concesión de acuerdo al número de beneficios disponibles en el mes, el que se envía directamente al prestador o administrador según corresponda.
- Además debe llevar la supervisión administrativa y financiera de los recursos que se asignen a la comuna para el pago de los subsidios al consumo como también solicitar los montos mensuales para el pago de los mismos, las que se solicitan a la correspondiente Gobernación Provincial.







## **El subsidio al consumo se extingue por:**



- a) Dejar de concurrir alguno de los requisitos establecidos para su otorgamiento.
- b) Una vez asignado el beneficio se entenderá que los beneficiarios se encuentran al día si no han acumulado tres cuentas consecutivas insolutas ( impagas) o si han establecido un convenio de pago de sus deudas con el prestador respectivo.
- c) Por cambio de domicilio.
- d) Por no informar a la Municipalidad el cambio de domicilio dentro de la comuna con a lo menos 30 días de anticipación.
- e) Por renuncia voluntaria del beneficiario.



- f) Cuando no se efectúe el pago de la parte no subsidiada registrada en el documento de cobro, acumulándose tres cuentas sucesivas insolutas.
- g) Cuando no se proporcionen los antecedentes requeridos por la Municipalidad para la revisión de las condiciones socioeconómicas, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se practicó el requerimiento al interesado.
- h) Cuando se cumpla el plazo por el cual se concedió. (3 años)





➤ En caso de que ocurra alguna causal de extinción, la Municipalidad debe dictar un decreto que declare extinguido el beneficio, copia del cual debe remitir al prestador o administrador.

➤ El decreto debe contener la causal de extinción, identificación de a quien se le otorgó el beneficio, dirección de la vivienda, porcentaje de subsidio sobre los cargos fijos y variables y número de enrolamiento del servicio en el catastro del prestador o número de socio en los sistemas rurales.

➤ Una vez emitido el decreto de extinción del beneficio, la Municipalidad puede disponer de los cupos liberados y el Alcalde, de acuerdo al procedimiento establecido puede otorgar el beneficio a los postulantes que se encuentren en lista de espera.

➤ En todo caso el Alcalde puede, en cualquier oportunidad, revisar los subsidios vigentes y extinguirlos cuando se deje de concurrir con alguno de los requisitos legales o reglamentarios establecidos para su otorgamiento y mantención.




## Funciones del Prestador o Administrador

➤ El prestador o administrador, debe remitir a la Municipalidad respectiva, una nómina detallada de aquellos beneficios asignados por decreto municipal que no se hicieron efectivos y las causales de dicha situación.

➤ La entrega por parte del prestador o administrador de la información, se considera como una condición previa para el pago de los montos subsidiados por parte de la Municipalidad.

➤ La Ley faculta a los prestadores de servicio para que, en representación de usuarios residenciales y sin costo para éstos, reciban postulaciones y las presenten a la Municipalidad correspondiente a la dirección de la propiedad en que habitan los usuarios.





A las familias del **Sistema de Protección Social Chile Solidario o Seguridades y Oportunidades** se les garantizará el acceso al beneficio, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el respectivo cuerpo legal, y se les da el 100% de los 15 primeros M3.

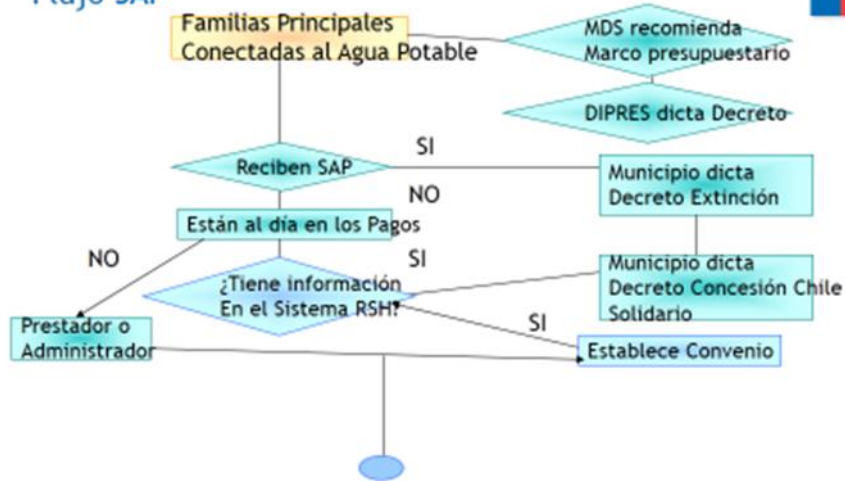


El subsidio se renovará por un período legal igual mientras se reúnan los requisitos de procedencia establecidos en la Ley N° 18.778.





### Flujo SAP



# Muchas Gracias







SECRETARÍA MUNICIPAL

## EXPOSICIÓN PROFESIONALES FOSIS.



34





SECRETARÍA MUNICIPAL



35





## Programas Oferta Regular



## Eventos Disponibles línea Emprendimiento

1. Semilla SSyO
2. Semilla Discapacidad
3. Semilla Emergencia
4. Emprendo Básico
5. Emprendo Avanzado





## Semilla Seguridad y Oportunidades - CHISOL



- Esta dirigido a quienes tienen una idea de negocio y ganas de emprender, el programa, les apoya para que desarrollen un microemprendimiento que les permita aumentar sus ingresos .

### Este programa ofrece:

- ✓ Talleres de emprendimiento y otros que ayudarán a mejorar el negocio.
- ✓ Apoyo en la elaboración de un Plan de negocio.
- ✓ Visitas de asesoría en el negocio.
- ✓ Financiamiento de un plan de negocio.

Gobierno de Chile | FOSIS

## Admisibilidad Semilla Chisol - SSyOO

- Edad:  $\geq 18$  años.
- Usuarios Pertenecientes al programa Seguridad y Oportunidades o Chisol.
- Situación Ocupacional: Desocupados ( Cesantes y BTPV), Inactivos y Ocupado Precario.
- No haber participado de Emprendo Semilla, Básico y Avanzado desde el 2012 en adelante.
- Tener una idea clara de Negocio. (Que no genere comercio ambulante).
- Promedio de Ventas no puede superar los \$150.000 pesos.
- Residir en la comuna donde se desarrolla el programa.

Gobierno de Chile | FOSIS



## Semilla Convenio FNDR Discapacidad



- Esta dirigido a quienes tienen una idea de negocio y ganas de emprender, el programa, les apoya para que desarrollen un microemprendimiento que les permita aumentar sus ingresos .

### Este programa ofrece:

- ✓ Talleres de emprendimiento y otros que ayudarán a mejorar el negocio.
- ✓ Apoyo en la elaboración de un Plan de negocio.
- ✓ Visitas de asesoría en el negocio.
- ✓ Financiamiento de un plan de negocio.

Gobierno de Chile | FOSIS

## Admisibilidad Semilla Discapacidad

- Edad:  $\geq 18$  años.
- Estar en Situación de discapacidad o ser cuidador de uno.
- Presentar comprobante de discapacidad ( Carnet de Discapacidad, Colilla de Pago IPS, Resolución de Compín).
- Situación Ocupacional: Desocupados ( Cesantes y BTPV), Inactivos y Ocupado Precario.
- No haber participado de Emprendo Semilla, Básico y Avanzado desde el 2012 en adelante.
- Tener una idea clara de Negocio. (Que no genere comercio ambulante).
- Promedio de Ventas no puede superar los \$500.000 pesos.
- Residir en la comuna donde se desarrolla el programa.

Gobierno de Chile | FOSIS



## Semilla Emergencia



- Esta dirigido a quienes tienen una idea de negocio y ganas de emprender, el programa, les apoya para que desarrollen un microemprendimiento que les permita aumentar sus ingresos .

### Este programa ofrece:

- ✓ Talleres de emprendimiento y otros que ayudarán a mejorar el negocio.
- ✓ Apoyo en la elaboración de un Plan de negocio.
- ✓ Visitas de asesoría en el negocio.
- ✓ Financiamiento de un plan de negocio.

Gobierno de Chile | FOSIS

## Admisibilidad Semilla Emergencia

- Edad:  $\geq 18$  años.
- Que residan en los territorios en que FOSIS esta focalizando su intervención.
- Situación Ocupacional, al momento de ocurrida la catástrofe, haya sido de **ocupado u ocupado precario**.
- Que tengan o hayan tenido al momento de la catástrofe una **actividad económica independiente** en funcionamiento en funcionamiento, la cual se haya visto afectada parcial o completamente por la actividad.

Gobierno de Chile | FOSIS



## Yo Emprendo Nivel Básico - Nivel Avanzado

Para quienes tienen un emprendimiento y quieren hacerlo crecer, el programa Yo Emprendo entrega apoyo para que lo consigan y, así, contribuir a aumenten sus ingresos



YO EMPRENDO

Este programa ofrece:

- Talleres de emprendimiento y otros que ayudarán a mejorar el negocio.
- Apoyo en la elaboración de un Plan de negocio.
- Visitas de asesoría en el negocio.
- Financiamiento de un plan de negocio.

Gobierno de Chile | FOSIS

## Admisibilidad Yo Emprendo Básico

- Edad:  $\geq 18$  años.
- Situación ocupacional = Ocupado o Ocupado Precario.
- Debe Tener un negocio en Funcionamiento.
- No haber participado de Emprendo Básico y Avanzado desde el 2012 en adelante.
- Promedio de Ventas entre \$150.001 y \$300.000 pesos promedio de los últimos tres meses.
- Tipo de ocupación debe ser independiente o trabajador por cuenta propia.
- Aporte Propio mayor o igual \$30,000 pesos.
- Residir en la comuna donde se desarrolla el programa.
- Estar calificado dentro del 40% mas vulnerable según Registro social de Hogares.

Gobierno de Chile | FOSIS



## Admisibilidad Yo Emprendo Avanzado

- Edad:  $\geq 18$  años.
- Situación ocupacional = Ocupado y tener un negocio en Funcionamiento.
- No haber participado de Emprendo Avanzado desde el 2012 en adelante
- Residir en la comuna donde se desarrolla el programa.
- Promedio de Ventas mayor a \$300.001 pesos promedio de los últimos tres meses.
- Tipo de ocupación debe ser independiente o trabajador por cuenta propia.
- Aporte Propio mayor o igual \$50,000 pesos.
- Estar calificado dentro del 40% mas vulnerable según Registro social de Hogares.

## Educación Financiera Niños



Programa de Educación Financiera para niños y niñas tiene como eje de intervención educar a estudiantes de sexto y séptimo básico, en una adecuada relación con el dinero. Centra su acción en aportar directamente al proceso de formación de niñas y niños, a través del despliegue de sus competencias, conocimientos y el aprovechamiento de sus potencialidades, con el fin de que comprendan conceptos generales de planificación financiera, ahorro y emprendimiento, a partir del conocimiento que pueden generar sobre ellos mismos.





## Educación Financiera Niños

- El establecimiento debe contar con al menos un curso de sexto y un curso de séptimo
- Los cursos seleccionados deben contar con un mínimo de 16 niños y niñas.
- El establecimiento debe disponer de horarios de libre disposición, (corresponden a las horas para ser llenadas por definiciones del propio establecimiento).
- El establecimiento debe disponibilidad de al menos dos docentes (uno por curso) para participar de la ejecución del programa.
- El establecimiento debe contar con un índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) superior al 60%, pudiendo ser municipal, particular subvencionado o particular.

Gobierno de Chile | FOSIS

### OFERTA PROGRAMATICA 2017, COMUNA DE VICHUQUEN

| Programa                         | Población Objetivo  | Tarifado   | Presupuesto   |
|----------------------------------|---|------------|---------------|
| Yo Emprendo Semilla SSOO         | Personas de 18 años o más, CHISOL, desocupados o cesantes o buscando trabajo o en empleos precarios.  | \$ 670.000 | \$ 18.760.000 |
| Yo Emprendo Semilla Discapacidad | Personas de 18 años o más, desocupados o cesantes o buscando trabajo o en empleos precarios, en situación de discapacidad.  | \$ 850.000 | \$ 12.750.000 |
| Yo Emprendo Semilla Emergencia   | Personas de 18 años o más, desocupados o cesantes o buscando trabajo o en empleos precarios.  | \$ 730.000 | \$ 14.600.000 |
| Yo Emprendo Básico               | Personas de 18 años o más, con una iniciativa económica en funcionamiento, que requieran aumentar sus ingresos accediendo a: capital de trabajo y/o a fortalecer capacidades de gestión | \$ 800.000 | \$ 7.200.000  |

Gobierno de Chile | FOSIS



SECRETARÍA MUNICIPAL

| Programa                   | Población Objetivo  | Tarifado     | Presupuesto           |
|----------------------------|---|--------------|-----------------------|
| Yo Emprendo Avanzado       | Personas de 18 años o más, con una iniciativa económica en funcionamiento, que requieran aumentar sus ingresos accediendo a: capital de trabajo y/o a fortalecer capacidades de gestión | \$949.129    | \$ 6.643.903          |
| Programa Habitabilidad     | Familias pertenecientes a los subsistemas Chile Solidario o Seguridades y Oportunidades:  | \$ 7.130.000 | \$ 14.260.000         |
| Programa Autoconsumo       | Familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades o Subsistema Chile Solidario, que residan preferentemente en zonas rurales  | \$ 520.000   | \$ 22.360.000         |
| Educación Financiera Niños | Niños de sexto y séptimo básico de establecimientos educacionales con IVE mayor e igual a 60%   | \$ 132.743   | \$ 5.973.570          |
| <b>TOTAL</b>               |   |              | <b>\$ 102.547.473</b> |

Gobierno de Chile | FOSIS



*Muchas Gracias*